

DESCRIPCIÓN CASAS DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ – ASSE

Dra. Mercedes Pérez
Adjunta a la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia.

Lic. Adriana Degásperi
Adjunta a la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia.

Casa del Desarrollo de la Niñez de ASSE

La Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) es el mayor prestador de salud en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Nuestra institución brinda atención integral a 1.464.328 usuarios y cuenta con una extensa red de servicios distribuida en nivel de todo el territorio nacional, tanto a nivel urbano como a nivel rural, caracterizándose por la cercanía de sus instalaciones en el Primer Nivel de Atención.

La población de niños, niñas y adolescentes usuarios de ASSE es de 363.250 a febrero 2021, donde el 28% corresponde a usuarios de 0 a 5 años, 31% de 6 a 11 años y 40% de 12 a 18 años. Con relación a las características socioeconómicas de este grupo etario, se observa que el 55% pertenece al primer quintil de ingresos, pero si tomamos los 2 primeros quintiles llega al 80%.

Dentro de las Líneas Estratégicas definidas por la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, se ha priorizado la Atención Integral del Desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Una de las estrategias definidas por las autoridades de la institución para brindar atención integral, fue la creación de las “**Casas del Desarrollo de la Niñez**”.

¿Qué son las Casas del Desarrollo de la Niñez?

- ♣ Son **unidades asistenciales** que concentran dispositivos vinculados a la **atención integral** en salud de niños, niñas y adolescentes.
- ♣ Cuentan con una **sala de psicomotricidad** y **consultorios** para la atención individual y grupal.
- ♣ En ellas funcionan dos dispositivos centrales:

UAT (Unidad de Atención Temprana): Equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de la salud, que tienen como objetivo realizar abordajes en prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento, intervención y seguimiento de niños y niñas de 0 a 5 años con alteraciones del desarrollo.

UDAP (Unidad de Dificultades de Aprendizaje): Equipos interdisciplinarios integrados por profesionales de la salud y la educación que realizan evaluación, intervención y tratamiento a niños y niñas en edad escolar con dificultades del aprendizaje.

¿Cómo se accede a los dispositivos?

- Pueden acceder todos los niños y niñas usuarios de ASSE, que luego de la consulta con el Equipo de Salud, cuenten con derivación a los dispositivos antes mencionados.
- La coordinación de agenda se realizará **desde** la UE que solicita la consulta, **a la Casa del Desarrollo de la Niñez** vía telefónica, a través de la HCEA (Historia Clínica Electrónica Ambulatoria) o presencial en la CDN.

¿Cuál es el equipo de profesionales?

- Neuropediatra
- Psiquiatra Pediátrico
- Pediatra con formación específica en desarrollo
- Psicólogo
- Psicopedagogo
- Fisioterapeuta
- Psicomotricista
- Fonoaudiólogo
- Maestra Especializada
- Licenciada en Enfermería
- Trabajador Social



¿Cómo funcionan las Unidades de Atención Temprana? ¹

- **Criterios de ingreso**
 - Recién nacidos identificados con factores de riesgo para alteraciones del desarrollo.
 - Niños con patologías neurológicas que se vinculan a alteraciones del desarrollo.
 - Niños de 0 a 5 años que “No pasa” la Guía Nacional para la Vigilancia del Desarrollo del niño y de la niña menores 5 años, o con sospecha clínica de alteraciones del desarrollo durante los controles en salud.

¹ En el Anexo 1 se muestra el diagrama de flujo correspondiente al dispositivo UAT

- **Primera consulta en modalidad interdisciplinaria: Pediatra con formación en desarrollo, Fonoaudiólogo, Psicomotricista.**

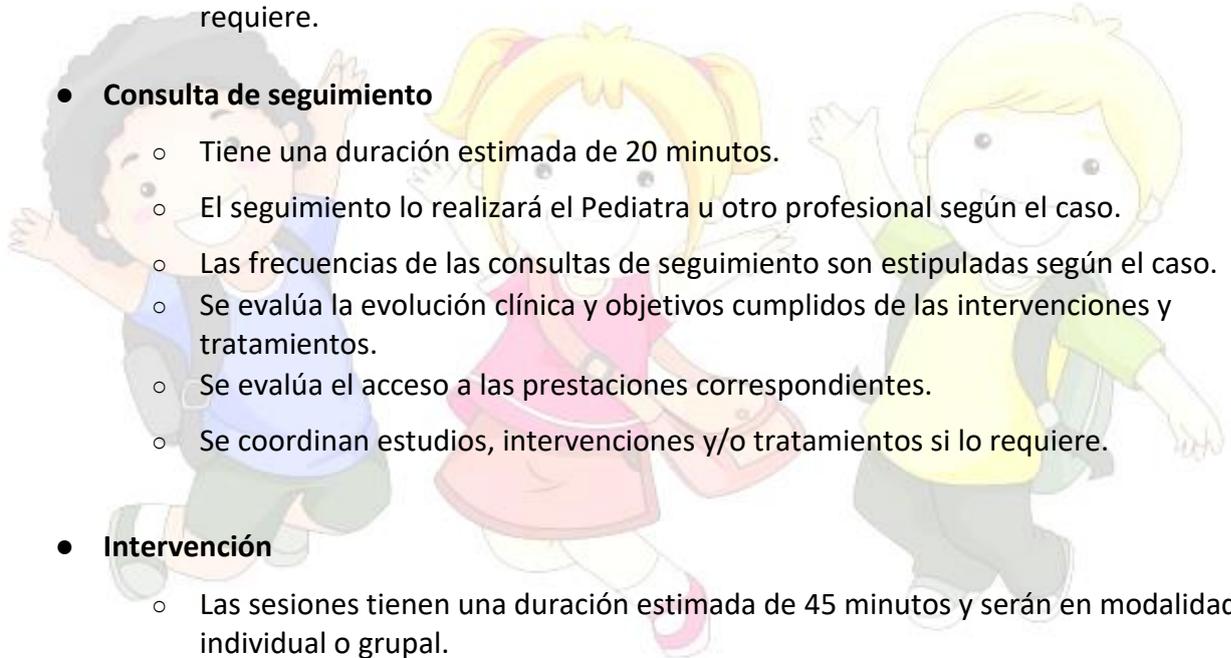
- Tiene una duración estimada de 45 minutos.
- Se realiza una valoración inicial para llegar a un diagnóstico.
- Se solicitan estudios si corresponde y/o derivaciones a otros profesionales.
- Se planifican las intervenciones o tratamientos correspondientes, con un enfoque bio psico social haciendo énfasis en la funcionalidad del niño y dando relevancia a la familia y su contexto.
- Se coordinan consultas de seguimiento, intervenciones y/o tratamientos si lo requiere.

- **Consulta de seguimiento**

- Tiene una duración estimada de 20 minutos.
- El seguimiento lo realizará el Pediatra u otro profesional según el caso.
- Las frecuencias de las consultas de seguimiento son estipuladas según el caso.
- Se evalúa la evolución clínica y objetivos cumplidos de las intervenciones y tratamientos.
- Se evalúa el acceso a las prestaciones correspondientes.
- Se coordinan estudios, intervenciones y/o tratamientos si lo requiere.

- **Intervención**

- Las sesiones tienen una duración estimada de 45 minutos y serán en modalidad individual o grupal.
- Se realizan actividades dirigidas hacia el niño y su entorno con el objetivo de mejorar las condiciones de su desarrollo.
- Los ámbitos de actuación y la modalidad de intervención se establecen en función de la edad, características y necesidades del niño, del tipo y grado de trastorno, de la familia, del propio equipo y de la posible colaboración con otros recursos de la comunidad.
- La intervención se planifica y programa de forma global e individual, planteando pautas específicas adaptadas a las necesidades de cada niño y cada familia en cada una de las áreas del desarrollo.
- Las frecuencias de las intervenciones son estipuladas según el caso que corresponda de acuerdo a las necesidades del niño.



- **Tratamiento**

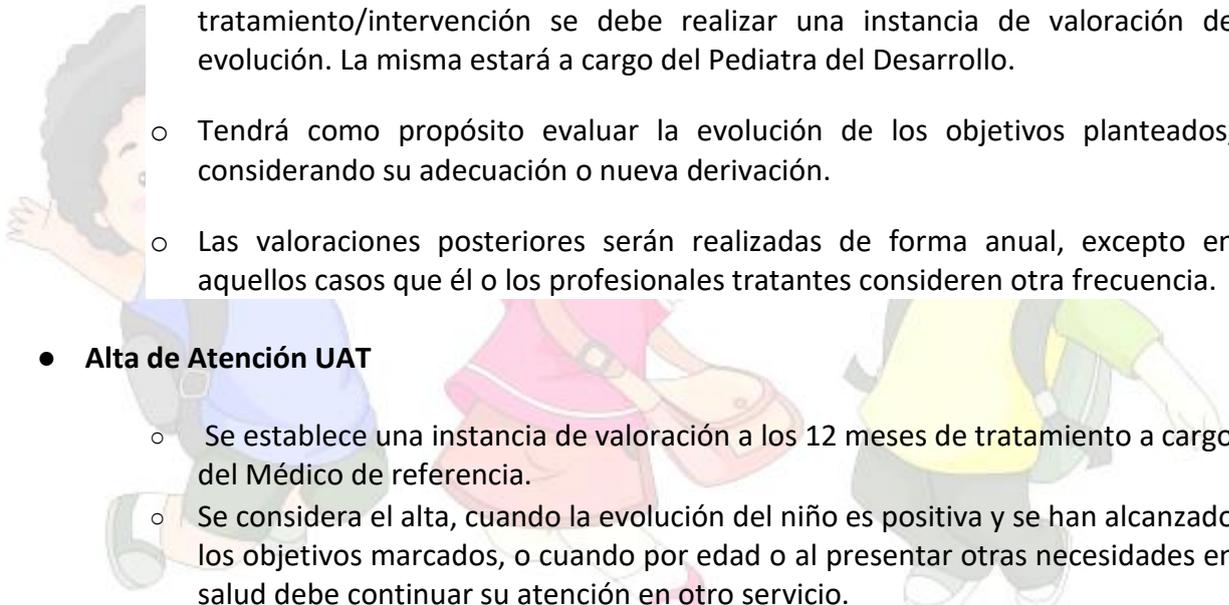
- Las sesiones tienen una duración estimada de 45 minutos.
- Los tratamientos se planifican y programan de forma individual o en duplas, adaptadas a las necesidades de cada niño y cada familia en cada una de las áreas del desarrollo, con enfoque en la funcionalidad.
- Se definen los objetivos, así como la evaluación y los modos de seguimiento de los mismos.
- Las frecuencias de los tratamientos son estipuladas según el caso.

- **Valoración de evolución**

- Se define que luego de cumplido 6 meses de iniciado el tratamiento/intervención se debe realizar una instancia de valoración de evolución. La misma estará a cargo del Pediatra del Desarrollo.
- Tendrá como propósito evaluar la evolución de los objetivos planteados, considerando su adecuación o nueva derivación.
- Las valoraciones posteriores serán realizadas de forma anual, excepto en aquellos casos que él o los profesionales tratantes consideren otra frecuencia.

- **Alta de Atención UAT**

- Se establece una instancia de valoración a los 12 meses de tratamiento a cargo del Médico de referencia.
- Se considera el alta, cuando la evolución del niño es positiva y se han alcanzado los objetivos marcados, o cuando por edad o al presentar otras necesidades en salud debe continuar su atención en otro servicio.
- Se realiza una última evaluación tras la cual los padres reciben información oral y un informe escrito del equipo a cargo de los tratamientos, que sintetiza todo el proceso y brinda orientaciones a la familia.



¿Cómo funcionan las Unidades de Dificultades de Aprendizaje? ²

- **Criterios de ingreso**

- Niños y niñas en edad escolar con dificultades en el aprendizaje.

- **Primera consulta en modalidad interdisciplinaria: Neuropediatra, Psiq. Pediátrico, Psicóloga y Psicopedagoga**

- Tiene una duración estimada de 60 minutos.
- Se realiza valoración mediante entrevista y aplicación de protocolos de despistaje según edad y año que cursa el niño.
- Se entrega cuestionario para ser completado por el adulto que acompaña al niño, con el objetivo de obtener datos relevantes vinculados a su historia vital.
- Se planifican las intervenciones o tratamientos correspondientes definiendo frecuencia y modalidad (individual o grupal).
- Se coordina instancia con adulto referente donde se realizará devolución oral, entrega de informe y formulario Ayex (si corresponde). En caso de continuar tratamientos en la Casa del Desarrollo, se realiza la coordinación pertinente.

- **Intervención y/o tratamiento**

- Las sesiones tienen una duración estimada de 45 minutos.
- Se realizan actividades dirigidas hacia el niño y su entorno con el objetivo de mejorar y potenciar las condiciones de su desarrollo.
- Los ámbitos de actuación y la modalidad de intervención se establecen en función de la edad, características y necesidades del niño.
- La frecuencia será estipulada según el caso, y de acuerdo a las necesidades del niño.

- **Valoración de evolución**

- Se define que luego de cumplido 6 meses de iniciado el tratamiento/intervención se debe realizar una instancia de valoración de evolución. La misma estará a cargo del Neuropediatra.
- Tendrá como propósito evaluar la evolución de los objetivos planteados, considerando su adecuación o nueva derivación.
- Las valoraciones posteriores serán realizadas de forma anual, excepto en aquellos casos que él o los profesionales tratantes consideren otra frecuencia.

² En el Anexo 1 se muestra el diagrama de flujo correspondiente al dispositivo UDAP

- **Alta de Unidad de Dificultades de Aprendizaje**

- Se establece una instancia de valoración a los 12 meses de tratamiento a cargo del Médico de referencia.
- Se deberá entregar un informe de evolución, elaborado por los profesionales a cargo del tratamiento.
- Se considerará su adecuación, continuidad y/o alta según la evolución del niño, teniendo en cuenta sus logros en función de los objetivos marcados.
- Si es pertinente, se puede efectuar el reintegro a los dispositivos de la Casa del Desarrollo y continuar su proceso de atención

¿Qué otros dispositivos se encuentran en las Casas del Desarrollo de la Niñez?

Otros dispositivos con los que pueden contar las Casas del Desarrollo, están vinculados a fortalecer la atención en salud en temas específicos de relevancia para la población de niños, niñas y adolescentes. En ellos se realiza un trabajo en coordinación con equipos y/o técnicos que trabajan dentro y fuera de la Casa, con el objetivo de mantener una mirada integral, considerando áreas como: educación, salud, social-económico de cada núcleo familiar.

Algunas de las estrategias son:

- Equipo de Apoyo a la lactancia
- Equipo de Cuidados paliativos pediátrico
- Clases de preparación para el nacimiento y la crianza
- "Proyecto E" para adolescentes: talleres de Orientación Vocacional y Técnicas de Estudio.

Lic. Adriana Degásperi - Adjunta a la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia

Dra. Mercedes Pérez Roca - Adjunta a la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia

Control de cambios

Fecha de elaboración - Junio 2021

Última modificación – Febrero 2022

ANEXO 1

Diagrama de Flujo UAT

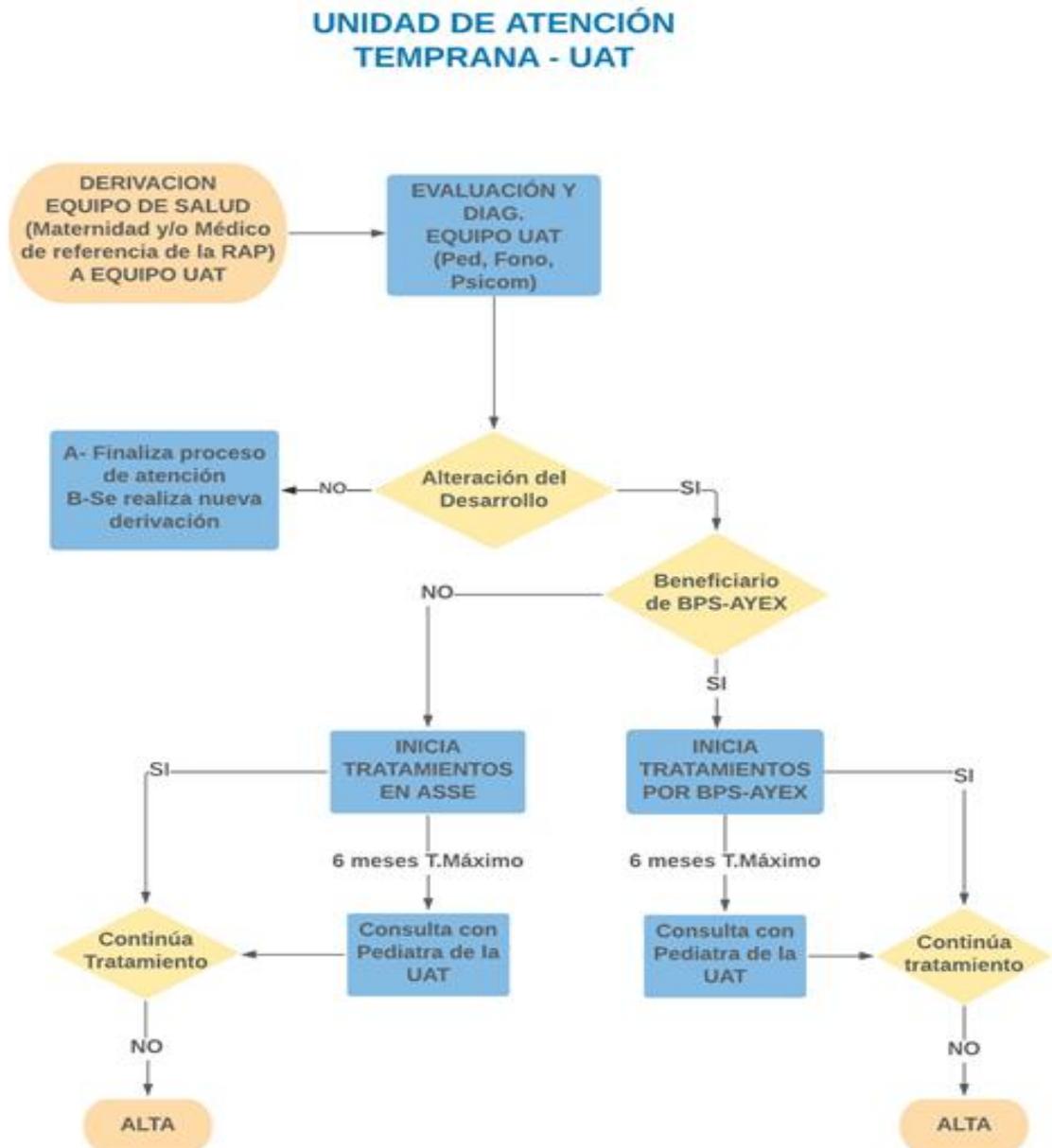


Diagrama de Flujo UDAP

UNIDAD DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE - UDAP

